

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

2.022



En cumplimiento al numeral 3.

Estándares mínimos para un Buen Gobierno Corporativo – canales electrónicos de comunicación y difusión de información a través de la página web corporativa, de la Resolución N° 16, Acta N° 4 del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) de fecha 20.01.2022, el Memorando SB. GAR.IEN.

N° 113/2022 de fecha 28.12.2022 de la Intendencia de Estudios y Normas; la Providencia de la Gerencia de Análisis y Regulaciones de fecha 28.12.2022.

Se presenta el siguiente informe sobre el Gobierno Corporativo de Valor S.A. Casa Cambiaria referentes al ejercicio 2022.

RESUMEN INFORME GOBIERNO CORPORATIVO al 31/12/2022

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD	4
1.1 Composición del capital - Características de las acciones	4
1.2 Acuerdos Adoptados en Asambleas Generales Celebradas en el Ejercicio 2022	4
1.3 Política y Régimen de Compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva	4
2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL	5
2.1. Integración de los Órganos de Administración.....	5
2.2. Comité de Auditoría	7
2.3. Comité de Cumplimiento.....	8
2.4. Comité de Tecnología, Operaciones y Ciberseguridad	9
3. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.....	10
3.1.2. Riesgo operacional:.....	11
3.1.3. Riesgo de mercado	12
3.1.4. Riesgo de cambio y de tipo de cambio	13
3.1.5. Riesgo Reputacional:	13
3.1.6. Riesgo de cumplimiento	14
4. AUDITORIA EXTERNA	15
4.1 Mecanismos que preservan la independencia de la Auditoría Externa.....	15
4.2 Cantidad de ejercicios auditados en Valor S.A. Casa Cambiaria, en forma Ininterrumpida.....	15
5. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO	15
6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERES	15

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1 Capital social autorizado:

Guaraníes siete mil millones (₡ 7.000.000.000)

Capital integrado: Guaraníes cinco mil millones (₡ 5.000.000.000)

Características de las acciones

La composición del capital integrado de “VALOR S.A. CASA CAMBIARIA” por tipos de acciones al 31 de diciembre del 2022, queda fijado en la suma de guaraníes cinco mil millones (₡ 5.000.000.000) cada serie distribuida en cincuenta (50) series de guaraníes cien millones (₡ 100.000.000) representado por quinientas (500) Acciones Ordinarias Nominativas con derecho a un voto cada una, con un valor nominal de guaraníes diez millones (₡ 10.000.000) cada una. Y distribuidas en series identificadas con números romanos del I al L.

La Ley N° 2794/2.005 en el Art.11 establece que -El Capital Mínimo integrado y aportado en efectivo, que obligatoriamente deberán mantener, sin ninguna excepción todas y cada una de las entidades cambiarias que operan en el país, será de ₡2.000.000.000 (dos mil millones de guaraníes). La suma indicada será de valor constante y se actualizará anualmente al cierre del ejercicio, en función al Índice de Precios del Consumidor (IPC) calculado por el Banco Central del Paraguay y será deducible para el pago del impuesto a la renta.

Según la circular SB.SG. N° 00001/2022, conforme a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al ejercicio 2021 (6.83%) el capital mínimo integrado legalmente exigido para las casas de cambios, El nivel de capital integrado de Valor S.A. Casa Cambiaria a la fecha de cierre del 2022 se halla por encima del capital mínimo exigido por el BCP y dentro de los límites de solvencia.

1.2 Acuerdos Adoptados en Asambleas Generales Celebradas en el Ejercicio 2022

En el transcurso del ejercicio 2022 se ha realizado, conforme al Acta N° 33, la Asamblea General Ordinaria, en fecha 07 de marzo de 2022, en donde se aprobaron por unanimidad de los accionistas presentes, que representan el 50 % del capital accionario con derecho a voto los siguientes temas:

- Nombramiento de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.
- Elección de Miembros del Directorio y Síndico.
- Fijación de Remuneración de los Miembros del Directorio y Síndico.
- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

1.3 Política y Régimen de Compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva

Los Directores percibirán una remuneración mensual fija cuyo importe fijo será fijado anualmente en por la Asamblea. Sin perjuicio de la remuneración, todos o algunos de los Directores según lo determine el

mismo Directorio, podrán desempeñar funciones, cargos o tareas administrativas, ejecutivas y/o técnicas dentro de la Sociedad, ya sean de carácter permanente o temporario, que serán remuneradas mensualmente, siendo la cuantía del mismo aprobada por el Directorio.

En cuanto a la Plana Ejecutiva, la remuneración es propuesta por el Gerente General y autorizada por el Directorio, teniendo en consideración que pertenecerá a la categoría del primer Nivel Gerencial. La misma es revisada de forma anual en base al estudio del mercado, evaluación de desempeño y logro de objetivos.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL

2.1. Integración de los Órganos de Administración.

La organización interna de Valor S.A. Casa Cambiaria cuenta con procesos y estructuras para la toma de decisiones, que están orientados a mejorar el funcionamiento de los distintos órganos de gobierno y permiten monitorear la gestión de los ejecutivos. Además, facilita el acceso a la información y promueve la transparencia con los distintos grupos de interés. Las buenas prácticas de gobernanza corporativa agregan valor a la sociedad, facilitando su acceso al capital, y contribuyen con su perdurabilidad. Nuestro gobierno corporativo dirige y controla la gestión de la empresa y provee un marco que define derechos y responsabilidades e incluye a los Accionistas, Directorio, Plana Ejecutiva y a los distintos mecanismos de control.

Por su parte la estructura de gobierno de Valor S.A. Casa Cambiaria está conformada por la Asamblea General, los Accionistas, las Gerencias, Auditoría Interna, Comités y Síndicos.

- **Asamblea General**

Es el órgano soberano de la empresa y se encuentra conformada por 2 accionistas, quienes se encuentran inscriptos en el Libro de Registro de Acciones de VALOR S.A. CASA CAMBIARIA, reunida con el quórum y en las condiciones previstas en los estatutos sociales y la ley.

Las Asambleas Generales de Accionistas serán de Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se llevarán a cabo por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social que queda fijado el 31 de diciembre de cada año y serán convocadas por el Directorio o en su defecto el Síndico. Oportunidad en el cual se tratara lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo 1079 del Código Civil modificado por el art. 6° de la Ley N° 388/94, a ese efecto se procederá a redactar el inventario y el balance general, conjuntamente con la cuanta de Ganancias y Pérdidas, la Memoria la cual debe ofrecer un amplio panorama de labor realizada durante el año, documentos que estarán a disposición del síndico a fin de realizar su informe correspondiente, salvo el de elección de autoridades que se reunirán cada 3 años.

Corresponde a las Asambleas Ordinarias considerar y resolver los siguientes asuntos: **a)** Memoria Anual del Directorio, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que les corresponde resolver, de acuerdo a la competencia que les reconocen la ley, estos estatutos o que sometan a decisión del Directorio y los Síndicos, **b)** designación de directores y síndicos y fijación de su retribución **c)** Responsabilidades de los Directores y síndicos y su remoción y **d)** Emisión de acciones dentro del capital autorizado.

A su vez, corresponde a las Asambleas Extraordinarias considerar y resolver todos los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria, la modificación de los estatutos sociales y en especial: **a)** Aumento, reducción y reintegración del capital, **b)** Rescate, reembolso y amortización de acciones, **c)** Fusión, transformación y disolución de la sociedad, nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores, consideración de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión de los liquidadores; **d)** Emisión de debentures y su conversión en acciones, y **e)** Emisión de Bonos de participación

- **El Directorio**

Conforme al Estatuto Social de Valor S.A. Casa Cambiaria la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto de 3 miembros titulares: Un Director Presidente, y dos Directores Titulares, elegidos en la Asamblea General Ordinaria de accionistas, pudiendo además la Asamblea de accionistas elegir de 3 a 5 miembros titulares Directores Suplentes en caso de necesidad.

Los Directores Titulares y Suplentes duran 3 años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus funciones serán remuneradas conforme lo decida la Asamblea de Accionistas.

El Directorio de VALOR S.A. CASA CAMBIARIA, se reunirá por convocatoria del Presidente o de algún Director Titular. El Directorio ejerce, además, la representación legal de la Sociedad.

- **Plana Ejecutiva**

Conformada por los Directores y líneas de reportes relevantes, que en conjunto son responsables por la toma de decisiones estratégicas de la institución, se encargan de la implementación de políticas, procedimientos, procesos y de aplicar controles necesarios para gestionar operaciones y riesgos en forma prudente, de manera a cumplir con objetivos estratégicos fijados por Directorio y asegurar que éste reciba información relevante íntegra y oportuna que les permita evaluar gestión y analizar si las responsabilidades delegadas son cumplidas efectivamente.

- **Gerencia**

Las gerencias son asumidas por los funcionarios que tienen facultades de resolver cuestiones operativas en la Entidad.

- **Auditoría Interna**

Promueve la evaluación de las actividades desarrolladas por Valor S.A. Casa Cambiaria y permite a la administración apreciar la adecuación de los controles, efectividad del gerenciamiento de riesgos, confiabilidad de demostraciones financieras y cumplimiento de normas y reglamentos.

- **Comités**

Son Órganos Colegiados que mantienen relaciones con el Comité Ejecutivo, gestores y líneas de reporte de Valor S.A. Casa Cambiaria, con el objetivo de crear condiciones de tratamiento uniforme y sistematizado sobre asuntos de relevancia estratégica y de control, por sobre todo manteniendo el criterio de tomas de decisiones colegiadas.

Los comités existentes, auxiliares son: Comité de Auditoría, Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Comité de Tecnología Operaciones y Ciberseguridad.

- **Síndicos**

Son personas responsables de fiscalizar la dirección y administración de la empresa con sus atribuciones legales indelegables y elegidos por los accionistas en Asamblea General Ordinaria.

2.1.1. PLANA DIRECTIVA 2022

De acuerdo a los dispuesto en la Asamblea General Ordinaria, en fecha 07 de marzo de 2022, en base a la designación de los cargos del Directorio de Valor S.A. Casa Cambiaria según Acta de Asamblea N° 33 para el ejercicio 2022, está conformada de la siguiente manera:

PLANA DIRECTIVA 2022	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Antonio Augusto Marquezini	Presidente	07/marzo/2022
Gregory Augusto Duarte Marquezini	Director Titular	07/marzo/2022
Jessica Any Duarte Marquezini	Director Titular	07/marzo/2022
Daihana Patricia Acosta Franco	Síndico Titular	07/marzo/2022

2.1.2. PLANA EJECUTIVA 2022

Al cierre del ejercicio 2022 la Plana Ejecutiva y otros estaban formada de la siguiente manera:

PLANA EJECUTIVA 2022	CARGO
Antonio Augusto Marquezini	Gerente Comercial
Marta Paola Espínola Escalante	Auditora Interna
Viviana Beatriz Lezcano Acuña	Oficial de Cumplimiento
Carlos Torres Vargas	Auditor Informático
Escolástica Josefa Franco de Acosta	Contadora

2.1.3. Procedimiento de Selección y Perfil de la Plana Ejecutiva.

El proceso de selección de los miembros de la Plana Ejecutiva se lleva a cabo de forma conjunta entre los miembros del Directorio, conforme al perfil establecido en el Manual de Funciones de la Plana Ejecutiva, que considera principalmente la formación académica, experiencia, habilidades personales, conocimientos técnicos y otras competencias.

2.2. Comité de Auditoría

Propósito y alcance:

El propósito del Comité de Auditoría es asegurar que la empresa implemente, mantenga y supervise una estructura robusta de gestión de riesgos, con los controles y seguridad en concordancia con las normativas internas y de entes reguladores y fiscales que corresponden.

Conforme lo establece en su Manual de Gobierno Corporativo, el Comité de Auditoría Interna fue creado por Acta de Directorio N° 209 de fecha 16 de marzo de 2023.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
<p align="center">COMITÉ DE AUDITORÍA</p>	<p>Supervisa procesos de controles internos y administración de riesgos;</p> <p>Supervisa actividades de auditoría interna, y empresas de auditoría externa</p>	<p>Los miembros del Comité de Auditoría de Valor S.A. Casa Cambiaria serán, por lo menos dos directivos, y la Auditora Interna, se establece además la designación de un presidente del Comité de Auditoría, los objetivos y responsabilidades expresamente encomendados, la duración del nombramiento, el régimen de sesiones y toda otra precisión que sea considerado conveniente.</p>	<p>Supervisar el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y de las demás tareas del Auditor Interno.</p> <p>Conocer los informes del Auditor Interno, antes de la respectiva sesión del Directorio, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo.</p> <p>Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado.</p> <p>Proponer la designación y contratación de auditores externos.</p> <p>Servir de enlace entre el Directorio y los auditores externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular participando en la reunión final con dichos auditores.</p> <p>Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno.</p>	<p align="center">Semestral</p>

Composición:

- Presidente del Directorio: Sr. Antonio Augusto Marquezini
 - Miembro del Directorio: Jessica Any Duarte Marquezini
 - Encargado de T.I.: Luis Maria Ayala Lopez
 - Secretaria/Auditora Interna: Marta Paola Espínola Escalante
- Quórum mínimo: Tres Miembros, uno de los cuales debe ser obligatoriamente la Auditora Interna.

2.3. Comité de Cumplimiento

Propósito y alcance:

Asegurar que la empresa implemente, mantenga y supervise una estructura robusta de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en concordancia con los requerimientos internos, de los entes reguladores y las mejores prácticas internacionales.

Conforme lo establece en su Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de LD/FT/FP, se creó por Acta de Directorio N° 72 de fecha 24 de abril de 2008 y Actualizado según Acta de Directorio N°180 de fecha 13 de marzo de 2021.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
<p align="center">COMITÉ DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>Temas tácticos referente a PLD.</p> <p>Analizar los riesgos que presenta la naturaleza propia del sector;</p> <p>Siendo responsable por establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de LD/FT y,</p> <p>Reportar de acuerdo a la SEPRELAD, las operaciones sospechosas de LD/FT, de acuerdo a nuestra política y procedimiento</p>	<p align="center">Directores (Presidente y Director)</p> <p align="center">Oficial de Cumplimiento</p> <p align="center">Encargado de Cumplimiento</p>	<p>El Comité asesorará todas y cada una de las operaciones y de los servicios que ofrecen y que puedan ofrecer en el futuro la entidad, en cuanto a los procedimientos de prevención.</p> <p>Implementara procedimientos para la inmovilización de Fondos de Activos Financieros, de conformidad a la ley vigente.</p> <p>Los reportes de operaciones sospechosas serán efectuados a la SEPRELAD a través del Comité de Cumplimiento, siendo responsable final respecto de los mismos.</p> <p>Implementara y verificara los procedimientos operativos internos para que los empleadores, administradores, empleados y apoderados de la entidad, tengan conocimiento y cumplan con las leyes de prevención y sus regulaciones.</p> <p>Controlará y dará seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.</p>	<p align="center">Mensual</p>

Composición:

- . Presidente del Directorio: Sr. Antonio Augusto Marquezini
- . Representante del Directorio: Gregory Augusto Duarte Marquezini
- . Oficial de Cumplimiento: Viviana Beatriz Lezcano Acuña
- . Encargado de Cumplimiento Casa Matriz: Arnaldo Andres Britez Gonzalez
- . Encargado de Cumplimiento Caja Auxiliar: Jose Maria Gimenez Chávez
 - Quórum mínimo: Tres Miembros, uno de los cuales debe ser obligatoriamente la Oficial de Cumplimiento.

2.4 Comité de Tecnología, Operaciones y Ciberseguridad

Propósito y alcance:

Es un equipo de trabajo designado por el Directorio de la entidad para marcar delineamientos generales del área tecnológica y de Seguridad de la organización. Este equipo reporta al Directorio a través del Director representante dentro del Comité.

Aprobado por Acta de Directorio N° 135 de fecha 15 de julio de 2015, se creó el COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION y en fecha 23 de mayo de 2018 a través del Acta N° 153 se procedió a la actualización de las funciones del Comité de Tecnología de la Información.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
<p align="center">COMITÉ DE TECNOLOGÍA, OPERACIONES Y CIBERSEGURIDAD</p>	<p>Tratamiento de temas de Tecnología y planificación servicios de información y sus actividades.</p>	<p>Dos miembros del Directorio. Jefe de T.I. Auditor Interno Informático. Administrador de Seguridad Informática. Soporte Técnico.</p>	<p>Coordinar la elaboración y evaluar el Plan Estratégico de TI en base a las solicitudes de las distintas áreas y a los objetivos comerciales;</p> <p>Establecer las prioridades de desarrollo o mantenimiento de aplicaciones, a fin de utilizar adecuadamente los recursos humanos y tecnológicos;</p> <p>Seguimiento y asignación de prioridades en proyectos de TI;</p> <p>Servir de enlace e/ TI y gerencias usuarias; Conocer políticas, prácticas y procedimientos de TI;</p> <p>Discusión y análisis de opciones estratégicas que afecten las operaciones diarias</p> <p>Comunicar información relevante relacionada a TI.</p>	<p>Se establece que las reuniones ordinarias del Comité de TI se realizarán cada tres meses, totalizando 4 reuniones al año, previéndose, además, reuniones extraordinarias: según sea necesario.</p>

Composición:

- . Presidente del Directorio: Sr. Antonio Augusto Marquezini
- . Representante del Directorio: Gregory Augusto Duarte Marquezini
- . Jefe de T.I.: Luis Maria Ayala Lopez
- . Auditor Interno Informático: Carlos Torres
- . Administrador de Seguridad Informática: Gregory Augusto Duarte Marquezini
- . Soporte Técnico: Diego Armando Mercado Espínola
- Quórum mínimo: Tres miembros

3. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS

Valor S.A. Casa Cambiaria conforme a las normativas establecidas por el Banco Central del Paraguay y las recomendaciones ha establecido un sistema de gestión de riesgos, que incluye políticas debidamente respaldadas por procedimientos que contribuyen a optimizar la gestión de identificación, medición, control, mitigación y seguimiento de los riesgos proporcionales al tamaño y complejidad de las operaciones. Para la función de gestión del riesgo, la entidad cuenta con un área de riesgos.

La Gestión de Riesgos tiene la responsabilidad primordial de monitorear el desarrollo e implementación de la función de gestión del riesgo. Esto incluye el fortalecimiento continuo de las habilidades del personal

y mejoras constantes en los sistemas de gestión del riesgo, sus políticas, procesos e informes según corresponda, con el fin de garantizar que las capacidades de gestión del riesgo de la entidad son suficientemente sólidas y eficaces para respaldar plenamente sus objetivos estratégicos y todas sus actividades con implicancia de riesgos.

3.1. Metodologías y Sistema de Cuantificación de Riesgos.

La entidad clasifica sus riesgos por tipo, de manera a un mejor entendimiento de los mismos y sus implicancias, a continuación, se exponen los conceptos de aquellos definidos como significativos, así como las pautas, políticas y procedimientos implementados que contribuyen a optimizar la gestión:

3.1.1. Riesgo tecnológico: se define como el potencial de que dada una amenaza, explote una vulnerabilidad en un activo o grupo de activos tecnológicos que puedan causar pérdidas o daños a esos activos. El riesgo tecnológico identifica los activos a evaluar y determina sus amenazas y vulnerabilidades para establecer planes de acción oportunos.

- **Metodología aplicada a la Gestión del Riesgo Tecnológico**

El compromiso permanente de Valor S.A. Casa Cambiaria con la seguridad de sus clientes, lo motiva a realizar continuamente inversiones en tecnologías, capacitaciones de los recursos humanos e implementaciones de metodologías y estándares internacionales para el control de los riesgos de los activos de información; lo que permite llevar adelante un proceso controlado de transformación constante. La concientización de los clientes y funcionarios es un pilar fundamental en la estrategia de ciberseguridad en los desafíos del mundo digital. El acompañamiento del Comité de Riesgos y del Directorio en la toma de decisiones, promueve la importancia de una cultura de Seguridad de la información en toda la organización.

A los efectos de asegurar el logro de las metas de TI, se busca crear valor con la identificación y gestión de los riesgos relacionados con el uso de las TI conforme a las definiciones de apetito y tolerancia al riesgo definidos por el Directorio, articulando los mecanismos necesarios para que el impacto de los fallos potenciales se reduzca al mínimo.

Los resultados de la gestión son presentados y monitoreados por el Comité de Tecnología, para un mejor entendimiento de la exposición al riesgo y del perfil general del riesgo reportado periódicamente al Directorio de la entidad.

3.1.2. Riesgo operacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

- **Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo Operacional**

A fin de optimizar la gestión de riesgo, la entidad dispone de unidad responsable de la coordinación y seguimiento de los riesgos, con el propósito de gestionar los factores de riesgo, garantizar la visión global de los riesgos operacionales en toda la organización, el seguimiento de los planes

de mitigación y el adecuado impulso de estas a través de las unidades de negocios y la difusión de la cultura de Riesgo Operacional en todos los niveles de la entidad.

En este sentido, la entidad gestiona el riesgo operacional inherente a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes. Asimismo, se tienen en cuenta factores internos como la estructura de la entidad y la naturaleza de sus actividades; y externos como cambios en el sector y avances tecnológicos, que pudieran afectar el desarrollo e influir de forma negativa en las proyecciones realizadas conforme a las estrategias definidas por la Entidad.

La función de la Unidad de Auditoría Interna también desempeña un papel importante en la gestión del riesgo operacional de la entidad ya que constituye un rol de contralor sobre el funcionamiento e implementación de las metodologías y herramientas.

No solo se emplea el conocimiento y la experiencia del personal de la entidad cambiaria a efectos de la identificación y evaluación de los riesgos, sino que también se emplean las siguientes fuentes de información:

1. Autoevaluación de Riesgos.
2. Informes de Eventos de Riesgos.
3. Relevamiento, Análisis y Rediseño de Procesos.
4. Debilidades de Control Observadas.
5. Diseño y desarrollo de nuevos servicios y soporte técnico.
6. Informes de protección y Seguridad de la Información.
7. Revisiones e informes del Banco Central de Paraguay.
8. Informes de Gestión de Riesgos Tecnológicos.
9. Informes de Auditoría Interna.
10. Informes de Auditoría Externa.
11. Informes de Cumplimiento - Ley 1015.

3.1.3. Riesgo de mercado: Está asociado a las fluctuaciones de los mercados financieros. Se define a este tipo de riesgo como la posibilidad de que el valor o utilidad de la entidad pueda declinar como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado, tales como las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones, precios de metales preciosos, etc. Si bien el riesgo de mercado puede subdividirse en múltiples riesgos, el principal es el efecto negativo que puede tener una variación en la tasa de interés sobre sus utilidades y valores económicos.

- **Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo de Mercado**

A efectos de optimizar la gestión de este tipo de riesgos, inherente a la actividad cambiaria, la entidad tiene una estructura y gobernanza bien definida en sus políticas y procedimientos.

La entidad utiliza una variedad de modelos de gestión de riesgo de mercado acorde a las exigencias regulatorias, las necesidades del negocio y las mejores prácticas del mercado internacional. Las mediciones empleadas son seleccionadas basándose en una evaluación de la naturaleza de los riesgos en una actividad particular.

3.1.4. Riesgo de cambio y de tipo de cambio: Representa la posibilidad de pérdida financiera como consecuencia de la volatilidad del mercado de divisas.

- **Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo de Cambio y Tipo de Cambio.**

Valor S.A. Casa Cambiaria mantiene un perfil conservador para la exposición al riesgo de tipo de cambio, mantiene una línea de negocios de mesa operativa de cambios que permite la atención de la demanda de divisas con límites establecidos por riesgos para operar. En todo momento se busca mitigar el impacto negativo de la variación de los tipos de cambio en el balance como en el estado de resultados.

Para el monitoreo, control y mitigación del riesgo, cuenta con modelos de medición de los niveles de posición en moneda extranjera en relación al Patrimonio Efectivo, modelos de volatilidad y valor en riesgo según la posición tomada, con el establecimiento correspondiente de los límites y frenos por pérdidas de valuación.

Las consideraciones para este riesgo son:

- Medición del riesgo de cambio
- Límites para la posición de cambios

Destacamos que Valor S.A. Casa Cambiaria opera de forma activa en la compra y venta de monedas extranjeras y compra de cheques. Para ello, existe un área de negocios con personal idóneo para efectuar un monitoreo permanente del negocio y del comportamiento del mercado, se calcula de forma diaria la probabilidad de pérdidas por variaciones del tipo de cambio considerando las posiciones en moneda extranjera.

3.1.5. Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

- **Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo Reputacional**

Todo el plantel que conforma Valor S.A. Casa Cambiaria tiene la responsabilidad de realizar sus actividades de acuerdo con las pautas de conducta en las actividades definidas e implementadas por la entidad de modo a minimizar el riesgo de reputación.

El Directorio conduce a la entidad a través de un conjunto de políticas, procedimientos y códigos y a través de un comportamiento consistente entre sus principios de Gobierno Corporativo y gestión de riesgos en todas las actividades emprendidas por la entidad. Asimismo se realizan de manera periódica mediciones de satisfacción del cliente y del personal, a la par de seguimiento de acontecimientos relevantes que cobran protagonismo en los medios de comunicaciones locales.

El Directorio de Valor S.A. Casa Cambiaria promueve una cultura preventiva basada en el cumplimiento normativo y una gestión operativa eficaz, de manera a minimizar la posibilidad de conductas corporativas que puedan colisionar con la cultura, valores y principios éticos en el desarrollo de su gestión diaria y preservando su imagen institucional con los grupos de interés con

los que se relaciona. Además la Entidad es sometida periódicamente a evaluaciones externas de distintos aspectos institucionales como la debida diligencia, la calificación de riesgo, inspecciones de la SIB, Auditorías Externas.

3.1.6. Riesgo de cumplimiento: es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir VALOR S.A. CASA CAMBIARIA en caso de ser utilizado directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

- **Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo de Cumplimiento**

El Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo son considerados riesgos inherentes al que se enfrentan las Casas de Cambios por los servicios que ofrecen y que pueden ser utilizados por personas con fines ilícitos.

La entidad mantiene una administración proactiva de los riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo implementando políticas que incluyen procesos, controles, capacitación y apoyo constante de toda la Entidad para el adecuado cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes.

Se tiene establecido las políticas y procedimientos de prevención y gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en base a las normativas vigentes y las mejores prácticas internacionales en la materia, aprobados por el Directorio y el Comité de Cumplimiento.

Acorde a las regulaciones se establecen los factores de riesgo en función al tipo de cliente personas físicas y/o jurídicas – productos y/o servicios, los canales de distribución:

- ✓ Riesco con relación al cliente o persona.
- ✓ Riesco con relación a los productos, servicios y actividades.
- ✓ Riesco con relación a la Zona Geográfica
- ✓ Riesco con relación a los canales de distribución

Este procedimiento permite a la entidad establecer el perfil del cliente y la categorización del nivel de riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo asignado al mismo.

Entre los pilares más significativos de la Debida Diligencia que se realiza en VALOR S.A. CASA CAMBIARIA para la gestión efectiva del riesgo LA/FT, a saber:

1. Identificación y verificación del cliente, estructuras jurídicas y beneficiarios finales.
2. Monitoreo continua de las operaciones de los clientes.
3. Reporte de Operaciones Sospechosas.
4. Auditorías y Revisiones Independiente del programa de Cumplimiento Ley 1015.

Asimismo, todas las operaciones son autorizadas y manejadas conforme a las normas legales vigentes y a los procedimientos establecidos por la entidad y se deben cumplir con las pautas y reglas de la entidad en lo que respecta a conocer bien al cliente

Los empleados deben estar alerta ante cualquier actividad o hecho sospechoso o irregular en las operaciones con sus clientes e informar inmediatamente a su jefe en caso de ocurrir.

Ningún empleado debe autorizar o participar en una operación que, según las normas y pautas de la entidad, podría ser considerada como impropia o sospechosa, aun cuando dicha operación puede ser considerada como normal.

Los empleados están obligados a colaborar plenamente con toda investigación efectuada por la Unidad de Control Interno. Debe ser franco y sincero cuando trate con los Auditores Internos y Externos y organismos reguladores y tener en cuenta las pautas y procedimientos de la entidad sobre la confidencialidad cuando transmita información.

VALOR S.A. CASA CAMBIARIA en virtud de su compromiso de lograr los mayores estándares en materia de Prevención de Lavado de Activos contrato en el año 2022 a A&CE Asociados Auditores & Consultores de Empresas Asociados, para que realice la revisión independiente y objetiva de su programa LA/FT, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente. En el año 2.022 se recibió el informe de revisión independiente de la citada consultora LA/FT con resultado positivo.

4. AUDITORIA EXTERNA

4.1 Mecanismos que preservan la independencia de la Auditoría Externa.

Para preservar la independencia del Auditor Externo, en Valor S.A. Casa Cambiaria se tienen presentes las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, expuestas en su Resolución SB.SG. 313/01 de fecha 30 de noviembre de 2001 - Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras.

4.2 Cantidad de ejercicios auditados en Valor S.A. Casa Cambiaria, en forma Ininterrumpida.

La firma A&CE Asociados Auditores & Consultores de Empresas Asociados fue el Auditor Externo de la Entidad, para el Ejercicio Económico 2021 y 2022.

5. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Valor S.A. Casa Cambiaria no se encuentra sometida a ninguna normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo.

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERES

El presente informe estará disponible a través de nuestra página WEB en la siguiente dirección: www.valor.com.py en la pestaña nominada como Gobierno Corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Valor S.A. Casa Cambiaria, en su sesión de fecha 22 de junio del 2.023, Acta N° 215.-